

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**1230** *Orden JUS/51/2021, de 19 de enero, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bellavista a favor de doña María Elena de Cárdenas González.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sección Vigésimoprimera de la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 20 de septiembre de 2018, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 2 de julio de 1984, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bellavista, a favor de doña Alicia Koplowitz y Romero de Juseu.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 20 de julio de 1984, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bellavista, a favor de doña María Elena de Cárdenas González, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 19 de enero de 2021.–El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.